

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

Octubre 2019

A. Introducción:

Mediante esta Política el **Consorcio BOV**, expresa el compromiso de la empresa de respetar los Derechos Humanos, en especial los relacionados con los de nuestra actividad y la operación nuestros trabajadores, proveedores, clientes y socios.

La presente Política fue aprobada por el Directorio con fecha 18 de Diciembre del 2019.

B. Principios:

1.- Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación:

Se promueve el respeto a la diversidad en todos sus ámbitos, por lo que no se permitirá ninguna forma de segregación o diferencia de oportunidades de algún trabajador por razones de género, creencia política o religiosa, nacionalidad, raza, orientación sexual, etc. rechazando cualquier forma de discriminación al interior de la Organización.

La empresa se compromete también a velar por que todas sus comunicaciones internas y externas sean respetuosas hacia todas las personas.

2.- Cuidado y Respeto a las Comunidades Locales:

Consorcio BOV se compromete a respetar a la Comunidad Local del lugar de emplazamiento de sus proyectos, promoviendo al interior de los trabajadores la conciencia de generar el menor impacto posible.

Por otra parte se compromete a dar fiel cumplimiento a toda la legislación vigente en lo relacionado con la protección y cuidado del Medio Ambiente.

Es obligación de la empresa "identificar, prevenir y mitigar" los eventuales daños o impactos negativos generados por el desarrollo de la actividad de la organización.

3.- Condiciones de Trabajo Justas:

Es de vital importancia para el empresa que los trabajadores se desenvuelvan en un entorno laboral seguro y saludable, con adecuadas condiciones físicas, medioambientales y administrativas, promoviendo un trato respetuoso y digno para todas las personas.

Se compromete al cumplimiento de la legislación laboral vigente para las condiciones de contratación, remuneraciones y desvinculaciones, poniendo especial enfásis en que los sueldos sean acordes al trabajo realizado y que no haya discriminación o diferencias en éstos producto de diferencias de genero, pertenencia a minorias etnicas, orientación sexual, etc.

4.- Libertad de Asociación y Formación de Sindicatos:

El Consorcio BOV reconoce y respeta el derecho y la libertad de sus trabajadores de constituir y/o participar en organizaciones sindicales, cuya finalidad sea promover y colaborar en generar mejores condiciones laborales de los empleados y ser un nexo entre estos y la empresa.

5.- No al trabajo Infantil:

La empresa rechaza el trabajo infantil y reconoce y respeta todos los Derechos del Niño declarados por la Unicef.

Además de lo anterior se compromete a no contratar menores de 18 años en cualquiera de sus obras o proyectos.

6.- Derecho a la Privacidad:

Se reconoce y respeta la Privacidad como un derecho de todos los trabajadores de la empresa, socios, clientes y proveedores, por lo que la empresa se compromete a que los datos obtenidos se utilicen sólo con el fin para el que fueron otorgados.

7.- Trabajo Seguro:

La empresa se compromete a promover una cultura de seguridad en cada uno de los integrantes de la organización, fomentando el autocuidado, informando y concientizando periódicamente acerca de los riesgos asociados y contando con sistemas de gestión de seguridad y elementos de protección personal adecuados a las tareas abordadas.

C. Sistema de Denuncias

Cualquier persona ya sea un empleado o una persona externa, considere que existe una situación contraria a lo aquí recogido, puede informar de ello según los siguientes canales:

- a. Canal de Denuncia que se encuentra en la página web del Consorcio.
- b. Email dirigido al Administrador de Denuncias.
- c. Buzones que se encuentran en los proyectos.

La empresa se compromete a proteger a las personas denunciantes de acciones o represalias en su contra producto de su acusación o información entregada.

Para más información sobre el sistema de denuncias del Consorcio, ver el Procedimiento de Denuncias.

D. Comunicación

La presente Política será comunicada y difundida por las personas de mayor jerarquía dentro del proyecto, asegurándose que sea recibida por toda la organización.